

0000001

UG
NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador
Distrito Metropolitano de Quito

2015-17-01-05-P0000141

AUMENTO DE CAPITAL

DE LA COMPAÑÍA

HOSFINTEL CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: \$401.000,00

CAPITAL ACTUAL: \$721.020,00

R.R.

Di 6 Copias

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día martes tres (3) de febrero del
16 dos mil quince, ante mi Doctora Alexandra Endara Muñoz,
17 Notaria Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, comparece
18 el señor SANTIAGO BUSTAMANTE BROLL, a nombre y representación
19 de la compañía HOSFINTEL CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
20 General, conforme se desprende del nombramiento adjunto. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
22 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
23 hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien
24 de conocerle doy fe; en virtud de haberme exhibido su
25 cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente
26 certificada por la Notaria que se adjunta, y me solicita
27 que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo
28 tenor literal y que se transcribe a continuación es el

1000000

1 siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras
2 públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que
3 conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que
4 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-
5 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente
6 escritura pública por una parte el señor ingeniero
7 Santiago Bustamante Broll en su calidad de Gerente General
8 y Representante Legal de la compañía HOSFINTEL CIA. LTDA.,
9 debidamente autorizado por la Junta General Universal
10 Extraordinaria de Socios celebrada el tres de febrero del
11 dos mil quince, como se desprende del nombramiento y acta
12 que se acompañan como documentos habilitantes.- SEGUNDA.-
13 ANTECEDENTES.- Uno) La compañía HOSFINTEL CIA. LTDA., se
14 constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de
15 octubre del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Cuarto
16 de Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el
17 Registro Mercantil el veintiocho de noviembre mismo año,
18 con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos
19 de América, dividido en cien participaciones de diez
20 dólares de los Estados Unidos de América cada una.- Dos)
21 Mediante escritura de aumento de capital de doce de mayo
22 del dos mil once, ante el Notario Cuadragésimo de Quito,
23 Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se elevó el capital de la
24 compañía HOSFINTEL CIA. LTDA., de mil dólares de los
25 Estados Unidos de América, dividido en cien participaciones
26 de diez dólares cada una, al de cuatrocientos un mil
27 dólares de los Estados Unidos de América dividido en
28 cuarenta mil cien participaciones de diez dólares cada



1 una, aprobada en Resolución de la Superintendencia de
2 Compañías (SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003061) de once de julio del
3 dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Quito
4 el ocho de septiembre del mismo año. El referido aumento
5 de capital se lo realizó en especie, con el aporte
6 realizado por lo cónyuges Gonzalo Bustamante Meneses y
7 Erika Francisca Rosemarie Broll Ochoa, mediante
8 transferencia de dominio inscrita en el Registro de la
9 Propiedad el treinta y uno de agosto del dos mil once.-
10 Tres) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios
11 de la Compañía, celebrada en Quito el tres de febrero del
12 dos mil quince, resolvió por unanimidad aumentar el
13 capital social de la Compañía de Cuatrocientos Un mil
14 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$401.000,00)
15 al de Setecientos Veintiún mil Veinte dólares de los
16 Estados Unidos de América (USD \$ 721.020,00), es decir un
17 aumento de Trescientos Veinte Mil Veinte dólares de los
18 Estados Unidos de América; mediante el mecanismo legal de
19 aportación en numerario establecido en el artículo ciento
20 cuarenta numeral uno de la Ley de Compañías; además
21 resolvió, en razón del mencionado aumento, reformar los
22 Estatutos Sociales de la Compañía, específicamente el ARTÍCULO
23 CINCO, que es el que trata sobre el capital social.-TERCERA.-
24 AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y para dar
25 cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General
26 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía HOSFINTEL CIA.
27 LTDA., de tres de febrero del dos mil quince, el compareciente,
28 señor Santiago Bustamante Broll, en su calidad de Gerente

1 General, declara que.- a) Aumenta el capital de la compañía en
2 la suma trescientos veinte mil veinte dólares de los Estados
3 Unidos de América, con lo cual, el capital suscrito quedará
4 fijado en la suma de setecientos veintiún mil veinte dólares
5 de los Estados Unidos de América (USD. \$ 721.020,00), dividido
6 en setenta y dos mil ciento dos participaciones de diez dólares
7 de los Estados Unidos de América cada una.- b) La suscripción de
8 treinta y dos mil dos nuevas participaciones, con un valor
9 nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada.-
10 c) En virtud de lo anterior, el Gerente General, debidamente
11 autorizado, reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social de la
12 Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO:
13 CAPITAL: El capital social de la compañía, es de
14 SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 721.020,00), dividido en SETENTA
16 Y DOS MIL CIENTO DOS participaciones de diez dólares de
17 los Estados Unidos de América cada una."-d) El aumento de
18 capital ha sido íntegramente pagado en numerarios con la
19 aportación de sesenta dólares de los Estados Unidos de América
20 por cada uno de los socios Santiago Bustamante Broll, Juan
21 Fernando Bustamante Broll y María Alexandra Bustamante Broll, y,
22 de trescientos diecinueve mil ochocientos cuarenta dólares de
23 los Estados Unidos de América por el socio Gonzalo Bustamante
24 Meneses, mediante el mecanismo legal determinado en el numeral
25 uno del artículo ciento cuarenta de la Ley de Compañías; así en
26 legal uso de sus derechos, los socios por unanimidad aprobaron
27 el aumento de capital y reforma de Estatutos sociales; por lo
28 que el nuevo cuadro quedará integrado de la siguiente manera:

000002



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIÓN
María Bustamante Broll	\$ 130,00	13
Santiago Bustamante Broll	\$ 130,00	13
Juan Bustamante Broll	\$ 130,00	13
Gonzalo Bustamante Meneses	\$ 720.630,00	72063
TOTAL	\$ 721.020,00	72102

1 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente, en su
 2 calidad de Gerente General y Representante Legal de la HOSFINTEL
 3 CIA. LTDA., declara bajo juramento que el capital de la compañía
 4 ha sido correctamente integrado y que los datos de esta
 5 integración son verdaderos, así como que se encuentra al día en
 6 el pago de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de
 7 Seguridad Social, y que a la fecha la compañía no es contratista
 8 con el Estado o Institución Pública alguna.- Usted Señora
 9 Notaria se servirá incluir las demás cláusulas de estilos para
 10 la plena validez de este instrumento.-HASTA AQUÍ LA MINUTA que
 11 se encuentra firmada por Edison Ramos Vilatuña, abogado con
 12 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once
 13 guión seis seis cinco del Foro de Abogados de Pichincha.- La
 14 misma que le fue leída íntegramente por mí, la Notaria, al
 15 compareciente quien la acepta y se ratifica en el contenido y
 16 para constancia firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
 17 cual doy fe.
 18
 19
 20
 21

22
 23
 24

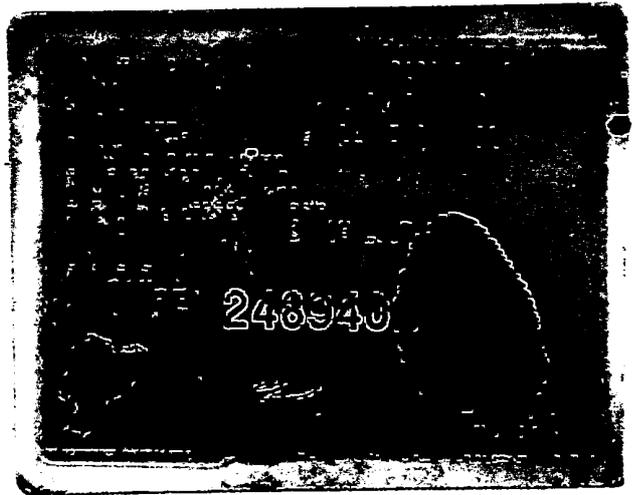
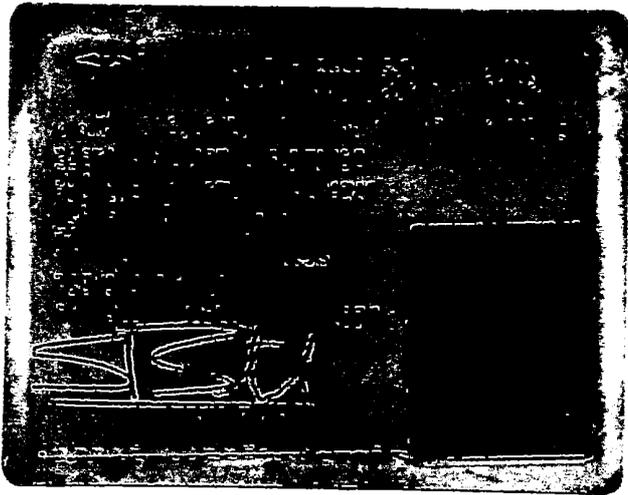


25 SR. SANTIAGO BUSTAMANTE BROLL

c.c. 170815997-8

26
 27
 28 LA NOTARIA
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA

0001535



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013-0029 **1708454978**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTAMANTE BROLL SANTIAGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten initials]

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A **03 FEB 2015**

[Handwritten signature]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



0000003



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792013828001
RAZON SOCIAL: HOSFINTEL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL FINLANDIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTAMANTE BROLL SANTIAGO
CONTADOR: ESCALANTE BUSTAMANTE MARIA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/11/2005	FEC. CONSTITUCION:	28/11/2005
FEC. INSCRIPCION:	13/12/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO Y HOTELERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: BATAN BAJO Barrio: EL BATAN Calle: FINLANDIA Número: N35-129 Intersección: SUECIA Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 022244287 Telefono Trabajo: 022244289 Fax: 022244289 Email: info@hotelfinlandia.com.ec Web: WWW.HOTELFINLANDIA.COM.EC

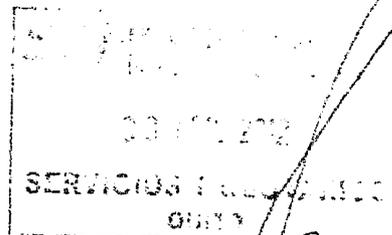
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RETH210311 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 09/08/2012 14:11:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792013828001
RAZON SOCIAL: HOSFINTEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/11/2005

NOMBRE COMERCIAL: HOTEL FINLANDIA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO Y HOTELERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: BATAN BAJO Barrio: EL BATAN Calle: FINLANDIA
Número: N35-129 Intersección: SUECIA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Oficina: PB Telefono Trabajo:
022244287 Telefono Trabajo: 022244289 Fax: 022244289 Email: info@hotelfinlandia.com.ec Web:
WWW.HOTELFINLANDIA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: RESTAURANTE GINGO DENTIDOS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE RESTAURANTE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: BATAN BAJO Barrio: EL BATAN Calle: FINLANDIA
Número: 32-129 Intersección: SUECIA Referencia: A SEIS CUADRAS DEL PARQUE LA CAROLINA Oficina: PB Telefono Trabajo:
022244287 Email: info@hotelfinlandia.com.ec Telefono Trabajo: 022244288 Telefono Trabajo: 022244289 Fax: 022244289

RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A 03 FEB 2015

Dña. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RETH210311

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 09/08/2012 14:11:11

0000004

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3271690704
Nombre...: HOSFINTEL
Documento: 1178522
Efectivo...: 60.00
Total...: 60.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0034 - AG. PORTUGAL
Cajero...: AOSORIO
Fecha...: 2015/Feb/03 09h09
Control...: Sec-10, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito Chq. F. B.
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3271690704
Nombre...: HOSFINTEL
Documento: 1178930
Doc.E.Cta: 4546
Cheque...: 319.832.32
Total...: 319.832.32
Moneda...: USD
Oficina...: 0034 - AG. PORTUGAL
Cajero...: TAMUNOZ
Fecha...: 2015/Feb/02 11h02
Control...: Sec-165, En Línea



BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3271690704
Nombre...: HOSFINTEL
Documento: 1175112
Efectivo...: 60.00
Total...: 60.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0034 - AG. PORTUGAL
Cajero...: AOSORIO
Fecha...: 2015/Feb/03 09h08
Control...: Sec-8, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3271690704
Nombre...: HOSFINTEL
Documento: 1174150
Efectivo...: 7.68
Total...: 7.68
Moneda...: USD
Oficina...: 0034 - AG. PORTUGAL
Cajero...: AOSORIO
Fecha...: 2015/Feb/03 09h08
Control...: Sec-7, En Línea

RAZON: YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A **03 FEB 2015**
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3271690704
Nombre...: HOSFINTEL
Documento: 1176452
Efectivo...: 60.00
Total...: 60.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0034 - AG. PORTUGAL
Cajero...: AOSORIO
Fecha...: 2015/Feb/03 09h09
Control...: Sec-9, En Línea

000000



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BUSTAMANTE BROLL SANTIAGO, representante legal de la empresa HOSFINTEL CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792013828001 y dirección FINLANDIA N35-129 SUECIA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 03 de febrero de 2015

Validez del certificado: 30 días



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	HOSFINTEL CIA. LTDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	154741
RUC:	1792013828001
CAPITAL SOCIAL:	401000.0000
DIRECCIÓN:	FINLANDIA Y SUECIA No. 32-129 BARRIO: LA CAROLINA
TELÉFONO:	2244287
DOMICILIO:	QUITO
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	28/11/2055

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 02/02/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C51S0681196

2000000

Quito, 29 de noviembre del 2010

Señor
SANTIAGO BUSTAMANTE BROLL
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **HOSFINTEL CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 29 de noviembre del 2010, decidió nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de sus atribuciones le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial y las demás establecidas en la Ley y en el Estatuto Social; inserto en escritura pública el 03 de octubre del 2005, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 28 de noviembre del mismo año.

Me congratulo por tan acertada designación y le deseo éxitos en el cumplimiento de su cargo.

Atentamente


Pablo A. Lizcáburu Castillo
Presidente Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General
que antecede.
Quito, 29 de noviembre del 2010.
Notaría 5ta


Sr. Santiago Bustamante Broll
C.C. 1708454978

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

01 JUN 2012

QUITO, A DE

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

15744

141

9 DIC 2010



Dr. Raul Oyarce Sotelo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000006



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HOSFINTEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 3 de febrero del 2015, a las 8:30 AM, en el local de la Compañía ubicado en la Finlandia 227 y Suecia, encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía **HOSFINTEL CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital; y,
2. Reforma de Estatutos Sociales.

Actúan como Presidente de la Junta, el señor Gonzalo Bustamante Meneses, y como Secretario, el señor Santiago Bustamante Broll.

Los Socios presentes en la Junta General Universal Extraordinaria son:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
María Bustamante Broll	\$ 70,00	7
Santiago Bustamante Broll	\$ 70,00	7
Juan Bustamante Broll	\$ 70,00	7
Gonzalo Bustamante Meneses	\$ 400.790,00	40079
TOTAL	\$ 401.000,00	40100

El señor Presidente, una vez verificada la comparecencia de todos los socios, por tanto de la totalidad del capital pagado, declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria, la misma que por unanimidad pasa a tratar y considerar el orden del día:

1.- Toma la palabra el señor Gerente General, quien presenta moción a todos los socios reunidos en esta Junta General, en la que se explica que en atención a lo los requerimientos de la Corporación Financiera Nacional, en necesario realizar un aumento de capital de la Compañía por un valor total de TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante suscripción de TREINTA Y DOS MIL DOS nuevas participaciones de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una, mediante el mecanismo legal de aportación en NUMERARIO, establecido en el numeral uno del artículo ciento cuarenta de la Ley de Compañías; los socios presentes, reunidos en esta Junta General, en uso de sus atribuciones señaladas en los Estatutos y en la Ley de Compañías, analizan la moción presentada, decidiendo pasar a votar sobre la misma. Luego de la votación correspondiente, se obtienen cuatro votos favorables, es decir que la moción de aumento de capital es aceptada por unanimidad, en la forma y monto determinado; en virtud de lo cual, la Junta General Universal Extraordinaria, resuelve realizar la suscripción de treinta y dos

mil dos nuevas participaciones con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, establecen que el aumento de capital se realizará de la siguiente manera:

SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
María Bustamante Broll	\$ 60,00	\$ 130,00
Santiago Bustamante Broll	\$ 60,00	\$ 130,00
Juan Bustamante Broll	\$ 60,00	\$ 130,00
Gonzalo Bustamante Meneses	\$ 319.840,00	\$ 720.630,00
TOTAL	\$ 320.020,00	\$ 721.020,00

El socio, Gonzalo Bustamante Meneses, presente, declara que en virtud de los montos y proporción aportados por los otros socios, conforme el cuadro anterior, renuncia a su derecho preferente establecido en el artículo ciento diez de la Ley de Compañías, y, treinta y cinco del Estatuto.

Una vez analizada la moción presentada por el señor Gerente General de la Compañía, y luego de una breve deliberación, la misma que ha sido aprobada por unanimidad por los socios. Se deja expresa constancia que los socios han realizado su aporte en numerario, en los montos y valores determinados, mismos que han sido íntegramente pagados.

2.- En virtud de la aprobación de aumento de capital resuelto por esta Junta General Universal; en concordancia con la moción presentada por el señor gerente General, resuelven se reforme el ARTÍCULO CINCO de los Estatutos Sociales, que trata sobre el capital social de la Compañía, mismo que en adelante dirá: ARTICULO CINCO: CAPITAL: El capital social de la compañía, es de SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 721.020,00), dividido en SETENTA Y DOS MIL CIENTO DOS participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Quedando el capital integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIÓN
María Bustamante Broll	\$ 130,00	13
Santiago Bustamante Broll	\$ 130,00	13
Juan Bustamante Broll	\$ 130,00	13
Gonzalo Bustamante Meneses	\$ 720.630,00	72063
TOTAL	\$ 721.020,00	72102

Adicionalmente se resuelve facultar al señor ingeniero Santiago Bustamante Broll, Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, reforma del Estatuto social de la Compañía, y

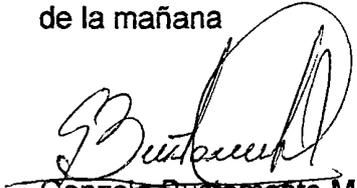
0000007

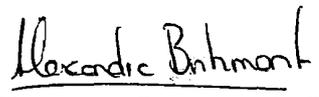


realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en esta Junta General Universal de Socios.

Las resoluciones anteriores, han sido aceptadas por unanimidad a través del voto de todos los socios presentes.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscriben los socios presentes junto con el Presidente y el Secretario, que lo certifica. Se levanta la sesión a las 9:30 de la mañana


Gonzalo Bustamante Meneses
PRESIDENTE/SOCIO


María Alexandra Bustamante Broll
SOCIO


Santiago Bustamante Broll
SECRETARIO/SOCIO

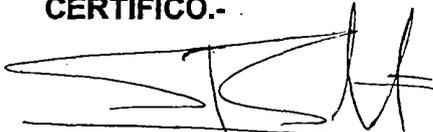

Juan Fernando Bustamante Broll
SOCIO

5000000

ACTA DE ASISTENCIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOSFINTEL CIA. LTDA., A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE 3 DE FEBRERO DEL 2015, A LAS 8H30 DE LA MAÑANA.-

SOCIOS	CAPITAL	FIRMA
María Bustamante Broll	\$ 70,00	
Santiago Bustamante Broll	\$ 70,00	
Juan Bustamante Broll	\$ 70,00	
Gonzalo Bustamante Meneses	\$ 400.790,00	
TOTAL	\$ 401.000,00	

CERTIFICO.-



**SANTIAGO BUSTAMANTE BROLL
SECRETARIO DE LA JUNTA**

0000008



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**DIRECCIÓN NACIONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
3 de febrero de 2015**

Señor/a:

**BUSTAMANTE BROLL SANTIAGO
GERENTE GENERAL DE HOSFINTEL CIA. LTDA.
RUC: 1792013828001**

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo HOSFINTEL CIA. LTDA. con RUC número 1792013828001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **DICIEMBRE 2014**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CÓDIGO: SRICCT2015000015065**

Fecha y Hora: 3 de febrero de 2015 9:14

HOSFINTEL CIA LTDA

COMPROBANTE DE INGRESO : CI000175

Fecha: 02/febrero/2015
 Recibimos de: HOSFINTEL CIA . LTDA
 Concepto: AUMENTO DE CAPITAL 2015
 La Cantidad de: TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTE CON 00/100 DOLARES
 Banco: BANCO DEL PICHINCHA 3271690704 Cheque:/Deposito 10703430

ORDIGO	DESCRIPCION CUENTA	PERSONA	# DOCUMENTO	DEBE	HABER
1.02.01.	PICHINCHA	HOTEL FINLANDIA	10678930	319,840.00	
1.02.01.	PICHINCHA	HOTEL FINLANDIA	10689605	60.00	
1.02.01.	PICHINCHA	HOTEL FINLANDIA	10703430	60.00	
1.02.01.	PICHINCHA	HOTEL FINLANDIA	10696026	60.00	
1.01.01.	GONZALO BUSTAMANTE	HOTEL FINLANDIA	10678930		319,840.00
1.01.02.	SANTIAGO BUSTAMANTE	HOTEL FINLANDIA	10689605		60.00
1.01.03.	MARIA ALEXANDRA BUSTA	HOTEL FINLANDIA	10696026		60.00
1.01.04.	JUAN FERNANDO BUSTAM/	HOTEL FINLANDIA	10703430		60.00

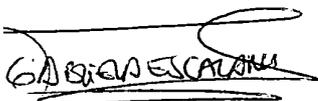


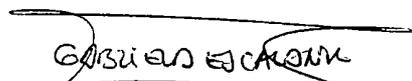
TOTAL 320,020.00 320,020.00

Elaborado Por

Revisado Por

Aprobado Por


 GABRIELA ESCALANTE
 GESCALANTE


 GABRIELA ESCALANTE



Si otar



0000000

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HOSFINTEL CIA. LTDA. Firmada y sellada en Quito, a tres de Febrero del año dos mil quince.

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



**TRÁMITE NÚMERO: 12222**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	944
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708454978	BUSTAMANTE BROLL SANTIAGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	03/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HOSFINTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	320020,00
Capital	721020,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3070 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2005, TOMO 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

